



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Lidia María Bujalance Rosales.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Adrian James Lapsley.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. Antonia Ramírez Polo.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Valeriano Rosales Esteo.- Concejala del Grupo Socialista
Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejala del Grupo Socialista.

D. Federico Cabello de Alba Hernández.- Concejala del Grupo Popular
Dña. María José Tejada Jiménez.- Concejala del Grupo Popular.
D. Sergio Urbano Aguilar.- Concejala del grupo Popular
D. Francisco Javier Alférez Zafra.- Concejala del grupo Popular.
D. Pedro Pablo Jiménez Cruz.- Concejala del grupo Popular.
Dña. M.^aDel Carmen Polonio Jurado.- Concejala del grupo Popular.

Dña. Rosa Rodríguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Los Verdes
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Los Verdes.
D. Francisco Javier Córdoba Sánchez.- Concejala del Grupo IU Los Verdes.

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- MOCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO.

Excusaron su falta de asistencia, las Concejalas Sras. Galisteo Alcaide y Moreno Rueda Sánchez y el concejal, Sr. Arrabal López.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- MOCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO.

Código seguro de verificación (CSV):

945A 54DD ACA8 1D83 7793



(94)5A54DDACA81D837793

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 18-03-2024

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

En primer lugar, por parte de una representante del Consejo Municipal de la Mujer, a invitación de la Presidencia, se procede a dar lectura a la propuesta elaborada por dicho Consejo, siendo su tenor literal el que a continuación se transcribe:

El Consejo de la Mujer como cada año se quiere unir a la celebración del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres. Como viene sucediendo desde años atrás hoy es un día para que las mujeres levantemos nuestras voces y nos hagamos visibles ante la sociedad y cultura patriarcal que sigue acabando con nosotras y para las que solamente somos un número más.

Hoy es un día de celebración por todas las luchas ganadas, de reconocimiento hacia las mujeres olvidadas, mujeres feministas que nos han marcado el camino y de las que hemos recibido una gran herencia y responsabilidad, que nos compromete con la defensa de los valores del feminismo y la igualdad de género, entre la población más joven y al lado siempre de las mujeres más vulnerables, hacia las que no tienen voz y hacia las que cada día se levantan para hacer que este mundo sea un lugar mejor.

Aunque en los últimos años se ha conseguido avanzar en derechos e igualdad entre mujeres y hombres, es necesario seguir luchando, ya que queda mucho por conseguir para que la igualdad sea real y efectiva. En este sentido, podemos destacar en cuanto a la salud de las mujeres, el retraso en el diagnóstico y tratamiento, es decir, apostar de verdad por una sanidad pública, la cual proteja de verdad a las mujeres, y ampliar la prevención en salud ginecológica a partir de la edad madura, considerando que las mujeres después de la desaparición de la regla y en la vejez necesitan de los mismos cuidados y prevención de enfermedades.

En cuanto al empleo, seguimos sufriendo esa visible discriminación, ya que la conciliación familiar sigue recayendo en las mujeres, lo que nos lleva a aceptar trabajos precarios, reducción de jornada, bajas laborales, ascenso en puestos de trabajo (“techo de cristal”), por ello, se hace urgente una legislación que soluciones estas tareas del sistema laboral, que afectan como vemos principalmente, a las mujeres.

También es necesario destacar, la principal brecha de género que presenta nuestro sistema de protección social, ya que la exclusión directa del mercado hacia las mujeres durante generaciones, tiene hoy como consecuencia que la mayoría de las mujeres que disfrutan de una pensión lo hacen como beneficiarias de un tercero, tradicionalmente, su marido. Otro de los rasgos significativos de esta brecha es la cuantía media de las prestaciones, ya que con carácter general, podemos señalar que en la actualidad, la pensión media recibida por las mujeres sigue siendo inferior en un 35% a la que perciben los hombres. En lo referente a la igualdad de género en la infancia y adolescencia es preciso recordar que más de 200 millones de niñas y mujeres en el mundo han sufrido mutilación genital femenina y en cuanto a datos estadísticos sobre abusos sexuales en menores, Andalucía es la comunidad con más casos.

Rechazamos la situación extrema que sufren las mujeres en países en zonas de conflicto y de guerra, por lo que consideramos necesario poner fin a las guerras con

Código seguro de verificación (CSV):

945A 54DD ACA8 1D83 7793



(94)5A54DDACA81D837793

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 18-03-2024

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

soluciones políticas a los conflictos conforme al derecho internacional promoviendo la educación en el pacifismo y por una sociedad en paz resaltando valores y el conocimiento de luchadores y luchadoras por la paz en el mundo y el contenido de Declaraciones Universales...

Por todo lo dicho anteriormente, consideramos que es necesario seguir luchando por una igualdad real y efectiva en todos los aspectos y reivindicar que ante la situación que estamos viviendo, no seamos de nuevo las grandes perjudicadas y **MANIFESTAMOS**:

1. Que seguiremos trabajando por una sociedad realmente igualitaria, no cesando en nuestro empeño de implementar políticas de igualdad en Montilla, en coordinación con las diferentes administraciones y asociaciones de nuestro pueblo.

2. Seguir trabajando para la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, por este motivo, es fundamental que desde los centros escolares, se lleve a cabo una educación afectivo- sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los chicos en una masculinidad no violenta.

3. La necesidad de seguir poniendo medios para que la brecha de género, salarial y digital vaya desapareciendo con formación, iniciativas empresariales, apoyo a las empresas para la elaboración de Planes de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

4. La necesidad de diseñar e implementar medidas de conciliación a nivel local, especialmente apoyo al comedor escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria Beato Juan de Ávila.

Por todo lo expuesto, desde el Consejo Municipal de la Mujer **INSTAMOS** al Ayuntamiento a:

1. Poner especial atención al tema de los cuidados favoreciendo el debate social, haciendo un estudio de las necesidades reales al apoyo con mayores, menores y dependientes de cara a implantar nuevos recursos impulsados por el Plan Corresponsables, apostando por la gestión directa de los servicios, que permita incidir en las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores y por tanto en la calidad de los servicios de cuidados.

2. Seguimiento de Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo garantizando el desarrollo de la misma en nuestro municipio, dando a las mujeres la información que requieran para garantizar sus derechos sexuales y reproductivos, con una carta de servicios y lugares de información en Montilla.

3. Desarrollar políticas encaminadas a la erradicación de la prostitución y todas las formas que tengan relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de manera directa o indirecta permitan o faciliten actividades encaminadas a dicha explotación.

Código seguro de verificación (CSV):

945A 54DD ACA8 1D83 7793



(94)5A54DDACA81D837793

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 18-03-2024

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

4. Destinar recursos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales, y especialmente para el traslado de las menores a Córdoba y seguir trabajando en la consecución del Punto de Encuentro Familiar en Montilla.
5. Seguir impulsando la formación de los cargos públicos, jurídicos y funcionariado, para salvaguardar a las mujeres que sufren violencia de género y así evitar que estos integren en su trabajo diario prejuicios machistas y depurando responsabilidades si se determinara negligencia en su actuación. Poniendo el foco principalmente en el Juzgado de Violencia de Género de Montilla, para facilitar su colaboración y comunicación, a través de su presencia en la Comisión Local de Violencia de Género.
6. Evaluar y sacar conclusiones y hacer públicas las acciones que se llevan a cabo con cargo a los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia hacia las Mujeres, así como de las actuaciones y medidas desarrolladas en el IV Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres de Montilla, cuya vigencia termina este año.

Seguimos y seguiremos luchando por la igualdad real y efectiva ¡No daremos ni un paso atrás!

A continuación se realizaron intervenciones por los representantes de los distintos grupos municipales y concejales no adscritos que integran la Corporación a las que se pueden acceder, a los solos efectos de su visualización, en el siguiente enlace <https://youtube.com/live/e20AS6doirU>

A efectos de certificación, el desarrollo íntegro consta en el fichero resultante de la grabación de la sesión extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2024, cuya huella digital, en formato SHA256; es 83491A05FC67233B5AC363287613C8E5BAB68BEBAA111BC3D6A5892F8E9342C2Bh, garantiza su autenticidad e integridad, cuyo fichero está custodiado en esta Secretaría de mi cargo para su consulta.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecisiete concejales, de los veintiuno que lo integran acordó la aprobación de la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anteriores y, por ende, de los cuerdos en la misma contenidos.

Y siendo las veinte horas y veinticinco minutos del mismo día, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al capitular respectivo y firmada por mi, el Secretario General, de todo lo cual certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

945A 54DD ACA8 1D83 7793



(94)5A54DDACA81D837793

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 18-03-2024

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18-03-2024